Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 04 NOV 2015

Expte. Nº 2.527/15

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por el Sr. José Miguel DIAZ, personal de apoyo universitario de la SEDE REGIONAL ORÁN de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita ayuda económica para participar del "Congreso Argentino de Archivística", realizado durante los días 28, 29 y 30 de setiembre de 2015, organizado por la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y de la Salud de la Universidad Nacional de Santiago del Estero.

QUE la COMISIÓN DE CAPACITACIÓN PAU emite Despacho Nº 21/15, en el cual aconseja otorgar al Sr. DIAZ, la suma de PESOS UN MIL SEISCIENTOS ($ 1.600,00), para atender gastos de transporte e inscripción, debiendo presentar ante las dependencias pertinentes los comprobantes de pago realizados y certificaciones correspondientes.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- Otorgar al Sr. José Miguel DIAZ, personal de apoyo universitario de la SEDE REGIONAL ORÁN de esta Universidad, la suma de PESOS UN MIL SEISCIENTOS ($ 1.600,00), para atender gastos de transporte e inscripción, por su participación en el "Congreso Argentino de Archivística", llevado a cabo los días 28, 29 y 30 de setiembre de 2015 en la Universidad Nacional de Santiago del Estero.

ARTICULO 2º.- Establecer que el Sr. DIAZ deberá presentar ante las dependencias pertinentes de esta UNIVERSIDAD, los comprobantes de pagos realizados y las certificaciones correspondientes.

ARTICULO 3º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de esta resolución en las respectivas partidas del Fondo de Capacitación del Personal de Apoyo Universitario, del presupuesto de esta Universidad, para el corriente ejercicio.

ARTICULO 4º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese al interesado. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.

U.N.Sa.

Mg. Miguel Martín Nina
Secretario Administrativo
a/c Secretaría General
Universidad Nacional de Salta

C.P.N VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

C.P.N. SERGIO ENRIQUE VILLALBA
Coord. Admin., Contable y Financiero
a/c Secretaria Administrativa
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-Nº 1127-15